

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"</p>	<p>Fecha: Marzo 11/ 2015</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 008-2015

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PARA LOS COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

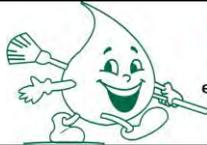
De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 008-2015.

Siendo las 09:40 A.M. del día 11 de Marzo del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	<p>MARTIN EUFRACIO BAQUERO JARAMILLO NIT. 18.495.819-4 T.P. No 70202101092 TLM RADICADO 000210 FECHA: 10/03/2015 HORA 16:18 P.M. FOLIOS 22 DIRECCIÓN: MANZANA A CASA 17 BARRIO POPULAR IBAGUE TOLIM TELÉFONO: 2651693 - 3204609825 EMAIL: martinba42@hotmail.com</p>

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	NA	NA
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos de que estén relacionados con la fabricación y/o instalación de estructuras metálicas o similares con entidades oficiales o privadas, en los últimos 3 años. (Anexar copia de los contratos y/o Actas de Recibo y/o Liquidación.)	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Empresa	X	
	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social.	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	MARTIN EUFRACIO BAQUERO JARAMILLO NIT. 18.495.819-4 T.P. No 70202101092 TLM RADICADO 000210 FECHA: 10/03/2015 HORA 16:18 P.M. FOLIOS 22 DIRECCIÓN: MANZANA A CASA 17 BARRIO POPULAR IBAGUE TOLIM TELÉFONO: 2651693 - 3204609825 EMAIL: martinbq42@hotmail.com	\$ ANEXA PROPUESTA EN FOLIOS No 5

PROPUESTA 1 = MARTIN EUFRACIO BAQUERO JARAMILLO

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
2	Propuesta económica presentada	60
3	Experiencia General y Especifica	30
4	Requisitos Mínimos Habilitantes	10
TOTAL		100

	<p align="center">Fecha: Marzo 11/ 2015</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por el ingeniero **MARTIN EUFRACIO BAQUERO JARAMILLO** Identificado con **NIT: 18.495.819-4** cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 10:20 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS
Director Técnico y de Planeación

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo

OLGA ZAMBRANO QUIROGA
Técnico Administrativo Recursos Físicos.